Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-19-PRO-GC-03
		Versión: 3
	FORMATO: CERTIFICADO DE IDONEIDAD	Fecha: 2021/01/29
		Página: 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, adoptado mediante el Decreto N° 1000-0627 del 17 de octubre de 2025, por medio del cual se establece que está en cabeza de los funcionarios de la administración municipal dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la dependencia a su cargo y conforme a las necesidades que he observado al interior de la Secretaria de Gobierno Municipal; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la administración municipal y la función pública.

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, el señor **JORGE MARIO SANCHEZ PEDRAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.514.326 de Ibagué, cuenta con la idoneidad exigida por la Administración por tener el título de **MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA CON MINIMO DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**, y acreditar la experiencia requerida en el Decreto N° 1000-0002 del 07 de enero de 2026, conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto: **"GOB354-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA PARA LA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES MALTRATADOS, ABANDONADOS, O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RECIBIDOS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".**

SERGIO ARMANDO SAAVEDRA MOJICA
Secretario de Gobierno Municipal- Ejecutor (E)

Proyectó: Jessika Paola Soto Salas- Abogada del Centro de Atención y Protección Animal CAPA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué